

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
ÁREA DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN  
OFICIO NO. IMES/APV-034/2011

San Luis Potosí, S.L.P., a 26 de julio de 2011

**C. JOSÉ FRANCISCO ZAPATA ZAMARRÓN  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y en respuesta a la Solicitud de Información recibida por el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, el día 18 de julio del año 2011 a las 14:34 horas con el folio 00227411, le informo lo siguiente:

1. "Quiero saber la base jurídica con la cual clasificaron como reservado el expediente de proyecto "Programa Estrategico de fortalecimiento, vinculacion, investigacion, difusion y atencion de la violencia contra las mujeres, sus hijas e hijos en el estado de san luis potosi". también quiero saber si tienen una relacion de expedientes con los que cuenta el instituto de mujeres del estado"

**Respuesta: la base jurídica es la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en sus Artículos 32, 33 y 41, Fracc. VI "cuando se trate de información que pueda generar ventajas personales indebidas en perjuicio de terceros". Por otra parte, cada una de las Áreas del IMES cuenta con una relación de sus expedientes.**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**



**LIC. CELIA PESCINA MELÉNDEZ  
RESPONSABLE DEL ÁREA DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN  
Y DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

*"2011, Año del Bicentenario del natalicio de Ponciano Arriaga Leija"*

c.c.p. Archivo  
L'CPM/l'rrr

**Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí**